

REF: E-12.03.12.2024.16701-Ae **Resolución** N°2857/24

RESISTENCIA, 09 de Diciembre de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 999 /2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 26 **Mes:** Diciembre **Año:** 2024 **HORA:** 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.



SR. LEONARDO M. VALLEJOS JURIC
Jefe División Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

ÍTEM	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	P R E C I O S	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	1.-	Se solicita la contratación de una (1) póliza de seguro para cubrir los inmuebles, cristales y responsabilidad civil de los siete (7) edificios en locación y pertenecientes a Lotería Chaqueña. <u>Se detalla a continuación los inmuebles y direcciones.</u> • Güemes N° 46. • Av. 9 de Julio N° 145. • A. Frondizi N° 55. • Av. San Martin N° 242. • Marcelo T. de Alvear N° 1346 (Locación). • Echeverría N° 255 (Locación). • M. Moreno N° 1155, Presidencia Roque Sáenz Peña. • Av. Corrientes N° 2959, Capital Federal - Bs. As. INMUEBLES: Deberá cubrir los edificios, su contenido con carteles y linderos de este organismo y ascensores, según detalle adjunto: <u>Cobertura solicitada</u> • Incendio; Rayo y/o Explosión; Tumulto Popular, Huelga, Vandalismo o Malevolencia y/o Lock-Out; Daños por Humo; Impacto de Aeronaves y Vehículos terrestres. • Linderos: por los montos detallados en cada edificio • Adicionales: Daños producidos por Inclemencias climáticas, Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado CRISTALES RESPONSABILIDAD CIVIL: Deberá cubrir Daños, Lesiones y/o Muerte, a terceros y cosas de terceros. Se adjunta pliego de condiciones particulares detallando lo solicitado.	\$	\$

Conforme a las especificaciones del llamado

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES

ITEM N° 1: INMUEBLES, CRISTALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

INMUEBLES: Deberá cubrir los **EDIFICIOS**, su **CONTENIDO** con **CARTELES, LINDEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL** de este organismo, según detalle adjunto. -

COBERTURA SOLICITADA:

- Incendio; Rayo y/o Explosión; Tumulto Popular, Huelga, Vandalismo o Malevolencia y/o Lock-Out; Daños por Humo; Impacto de Aeronaves y Vehículos terrestres. -
- Linderos: Por los montos detallados en cada edificio. -
- Adicionales: Daños producidos por Inclemencias climáticas, Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado. -

VALOR ESTABLECIDO por LOTería CHAQUEÑA: (Discriminado en PLANILLA ANEXA N° I)

CRISTALES: Deberá cubrir los Cristales de esta Institución según el siguiente detalle, entendiéndose que se incorporan a este ítem todos los cristales que no se enumeran, pero están instalados en los inmuebles mencionados en la presente Nota de Pedido.

- EDIFICIO CENTRAL CALLE GÜEMES N° 46:

- a) 1 (una) puerta de q hoja con vidrio de 3+3mm laminado oscuro de 2170x1360mm, exterior (Acceso edificio).
- b) 2 (dos) puertas vidrio templado de 10mm con medidas aproximadas 730x2003mm, interior hacia sector Dirección de Tesorería + 2 ventanas vidrio fijo de 138x88mm y 144x88mm.
- b) 6 (seis) paños vidrio templado de 10mm con medidas aproximadas de 1040x2330mm; 6 (seis) paños vidrio templado de 10mm con medidas aproximadas de 1040x1540mm más sus respectivas velas rigidizantes.
- c) 48 (cuarenta y ocho) paños vidriados de 1200x1200mm aproximados, laminado 3+3 color gris oscuro anti reflectantes.
- d) 6 (seis) puertas de aluminio con dos paños vidriados laminados 3+3 con medidas aproximadas 530x900mm + 580x720mm (5 unidades iguales) y 700x860mm + 700x720mm.
- e) 1 (una) puerta de dos hojas de aluminio con paño vidriado con medidas aproximadas de 450x2000mm cada una, exterior (Salida posterior de Planta Baja)
- f) Sector ingreso a Gerencia. Puerta de vidrio templado de 10mm con medidas aproximadas de 820x1990mm, paneles vidriados con 2 (dos) ventanas de dos hojas corredizas con medidas aproximada de 440x810mm + paño fijo inferior de 1020x960mm (2 unidades) + paño fijo inferior de 110x960mm + paño fijo inferior de 1100x1000mm + paño fijo inferior de 710x960mm (2 unidades) + paño fijo medio de 1440x690mm + paño fijo superior con medidas aproximadas de 223mm de alto y anchos variables.
- g) Sector Secretaría. Puerta de aluminio con paños vidriados tipo transparente laminado 3+3 con medidas aproximadas de 600x880mm + 600x880mm, y paño fijo lateras de 420x930mm + 420x980mm.
- h) Sector Asesoría Presidencia. Puerta de aluminio con paños de vidrio laminado 3+3 con láminas reflectivas aplicadas de medidas aproximadas 600x880mm + 600x880mm; paños fijos del mismo tipo de vidrio de medidas 1060x960mm (4 unidades) + 1060x450mm (2 unidades) y paños menores superiores.
- i) Puerta de acceso hacia sector Presidencia de vidrio templado de 10mm con lámina reflectiva con medidas aproximadas de 820x1990mm y paño fijo lateral del mismo tipo y 400x1990mm.
- j) Paño fijo de vidrio transparente de 6mm con medidas aproximadas de 1250x2160mm, oficina de Gerencia Administrativa.
- k) Oficina de Asesoría de Vocalía y Presidencia. Panel con vidrio laminado 3+3 y lámina reflectiva. Puerta vidriada con medidas aproximadas de 720x870mm + 720x870mm en la hoja y paño fijo superior de 870x440mm; vidrios varios con medidas aproximadas de 830x960mm (2 unidades) +

Conforme a las
especificaciones del llamado

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

“DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS”
“2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

830x440mm; 410x960mm (2 unidades) + 410x440mm; 860x960mm (2 unidades) + 860x440mm; 900x960mm (2 unidades) + 900x440mm; 700x960mm (4 unidades) + 700x300mm (2 unidades).

l) Vidrios varios en puertas y paneles divisorios de oficinas de 5mm y 6mm en Planta Baja, Primer Piso y Segundo Piso que no esté enumerado dentro de las especificaciones anteriores.

m) Otros vidrios y espejos menores instalados en el inmueble.

- EDIFICIO AV. 9 DE JULIO N° 145:

a) 1 (una) puerta de una hoja vidrio templado de 10mm incoloro de 1230x2200mm + un paño fijo superior de 1230x460mm.

b) 1 (una) ventana fija de vidrio templado de 10mm incoloro de 2200x2150mm.

c) 1 (una) puerta de madera con 4 vidrios fijos de 6mm con bordes biselados de 800x330mm.

d) 1 (una) puerta de madera con 2 vidrios fijos de 6mm con bordes biselados de 1200x330mm + 12 vidrios fijos de 250x120mm.

e) 8 (ocho) puertas de una hoja de vidrio de 4mm de 1100x460mm.

f) 1 (una) puerta de una hoja vidrio templado de 10mm incoloro de 1230x1900mm + paño fijo superior de 1230x440mm.

g) 75 (setenta y cinco) paños DVH laminados de 6+12+6 color gris de 1050x960mm.

h) 75 (setenta y cinco) paños DVH laminados de 6+12+6 color gris de 1050x1400mm.

i) 77 (setenta y siete) paños DVH templados de 6+12+6 color gris de 1050x880mm.

j) 14 (catorce) puertas con 2 paños de vidrio fijo laminado 3+3 de 800x1000mm.

k) 5 (cinco) puertas de aluminio con 2 paños de vidrio fijo laminado 3+3 de 1000x1000mm.

l) 1 (una) puerta de dos hojas de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1400x2000mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 660x2000mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 550x2000mm.

m) 1 (una) puerta de una hoja de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1100x2000mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 500mm + 2000mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 550x2000mm.

n) 3 (tres) puertas dobles de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1400x2400mm + 2 paños fijos laminados 3+3 de 400x2400mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 2000x2400mm.

o) 1 (una) puerta doble de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1400x2400mm + 2 paños fijos de 400x2400mm.

p) 1 (una) puerta de una hoja de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1400x2400mm + 2 paños fijos laminados 3+3 de 400x240mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 2000x2400mm.

q) 8 (ocho) puertas de una hoja de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1400x2400mm + 2 paños fijos laminados 3+3 de 400x240mm.

r) 6 (seis) puertas dobles de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1200x2000mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 1200x550mm.

s) 5 (seis) puertas dobles de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1200x2000 mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 800x2600mm + 1 paño fijo laminado 3+3 de 1200x550mm.

t) 1 (una) puerta de una hoja de aluminio con vidrio laminado de 3+3 de 850x2400mm + 3 paños fijos laminado 3+3 de 1450x2400mm.

u) 7 (siete) paños fijos de aluminio con vidrio laminado 5+5 de 2000x2000mm + 7 paños fijos laminado 5+5 de 2000x550mm.

v) 1 (paños) paño fijo de aluminio con vidrio laminado 5+5 de 2200x1000mm + 1 paño fijo laminado 5+5 2200x600mm.

w) 2 (dos) paños fijos de aluminio con vidrio laminado 5+5 de 2000x1720mm.

x) 2 (dos) paños tipo panel separador con vidrio laminado 5+5 de 1200x1800mm + 3 Paños tipo panel separador de vidrio laminado 5+5 de 1200x1500mm.

y) Otros vidrios y espejos menores instalados en el inmueble.

Conforme a las
especificaciones del llamado

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

“DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS”
“2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

- EDIFICIO CALLE FRONDIZI N° 55:

- a) 2 (dos) Puertas 1 hoja 1/2 paño vidriado (cantidad 2 cuatro) con paños vidriados de 800mmx960mm aproximados, 3+3 laminado gris oscuro, ubicadas 1 (una) en el Acceso Útiles y 1 (una) en el acceso Informaciones Sumarias.
- b) 6 (seis) Ventanas de dos hojas con vidrios de aproximadamente 430mmx930mm aproximado, 3+3 laminado gris oscuro ubicados en el Choferes, Dirección de Choferes, Informaciones Sumarias, Útiles y Taller de Sistema.
- c) 1 (una) Puerta de 1 hoja con vidrio 3+3 laminado oscuro de 800mmx1750mm.
- d) 2 (dos) Puertas de 2 hojas con vidrio 3+3 laminado oscuro de 800mmx1750mm.
- e) 5 (cinco) Puertas de 1 hoja con vidrio 3+3 laminado arenado de 740mmx1860mm.
- f) 6 (seis) Puertas de 1 hoja con vidrio 3+3 laminado arenado de 640mmx1860mm.
- g) 2 (dos) Puertas de 1 hoja con vidrio 3+3 laminado arenado de 790mmx1860mm.
- h) 7 (siete) Puertas de 1 hoja con vidrio 3+3 laminado arenado de 740mmx1860mm.
- i) 1 (una) Puerta de 2 hojas con vidrio 3+3 laminado arenado de 540mmx1860mm.
- j) 6 (seis) Ventanas de 2 hojas con vidrio 3+3 laminado oscuro de 640mmx1050mm y dos paños fijos inferior de 760mmx700mm.
- k) 3 (tres) Ventanas de 1 hoja con vidrio 3+3 laminado oscuro de 550mmx1050mm.
- l) 12 (doce) Ventanas de 2 hojas con vidrio 3+3 laminado oscuro de 700mmx1050mm.
- m) 1 (una) Ventana de 2 hojas con vidrio 3+3 laminado oscuro de 860mmx1050mm.
- n) 1 (un) Paño Fijo con 4 (cuatro) vidrios templados 10mm laminado espejado y de seguridad de 720mmx750mm.
- o) 3 (tres) Paños Fijos con vidrio 3+3 laminado oscuro de 650mmx1050mm.
- p) 1 (un) Paño Fijo con 2 (dos) vidrios 3+3 laminado oscuro de 950mmx1260mm.
- q) 1 (un) Paño Fijo con 4 (cuatro) vidrios 3+3 laminado oscuro de 100mmx1110mm y 4 (cuatro) vidrios 3+3 laminado oscuro de 100mmx860mm.
- r) 2 (dos) Paños Fijos con vidrio 3+3 laminado arenado de 700mmx2100mm.
- s) 6 (seis) Paños Fijos con vidrio 3+3 laminado arenado de 1060mmx2100mm.
- t) 8 (ocho) Paños Fijos con vidrio 3+3 laminado o arenado de 1140mmx2100mm.
- u) 1 (un) Paño Fijo con vidrio 3+3 laminado arenado de 1240mmx2100mm.
- v) 1 (un) Paño Fijo con vidrio 3+3 laminado arenado de 1440mmx2100mm.
- w) 1 (un) Paño Fijo con vidrio 3+3 laminado arenado de 1090mmx2100mm.
- x) 1 (un) Paño Fijo con vidrio 3+3 laminado arenado en L de 2120mm+650mmx2050mm.
- y) 1 (un) Piel de Vidrio con 14 (catorce) vidrios DVH 6-12-6 gris de 1120mmx1280mm.
- z) Otros vidrios y espejos menores instalados en el inmueble.

- LOTERÍA CHAQUEÑA FILIAL SAENZ PEÑA - CALLE MARIANO MORENO N° 1.155

- a) 1 (una) puerta de una hoja de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1000x2000mm + 1 ventana de empuje con vidrio laminado 3+3 de 550x1500mm + 1 paño fijo de vidrio laminado 3+3 de 550x500mm.
- b) 1 (una) puerta de una hoja de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1000x2000mm.
- c) 1 (una) puerta de una hoja vidrio templado de 10mm incoloro de 1000x2000mm.
- d) 7 (siete) ventanas de aluminio de empuje con vidrio laminado 3+3 de 1400x1550mm + 1 paño fijo laminado de 3+3 de 600x1550mm.
- e) 1 (una) puerta doble de aluminio con vidrio laminado 3+3 de 1500x2000mm + 4 paños fijos laminados 3+3 de 1500x2000mm.
- f) 2 (dos) ventanas de aluminio con vidrio de 3 mm de 400x1400mm.
- g) Otros vidrios y espejos menores instalados en el inmueble.

VALOR ESTABLECIDO por LOTERÍA CHAQUEÑA: \$ 14.600.000,00.-

A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Conforme a las
especificaciones del llamado

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"

3. RESPONSABILIDAD CIVIL: Deberá cubrir Daños, Lesiones y/o Muerte, a terceros y cosas de terceros.

COBERTURA SOLICITADA: BASICA.

- Incendio; Rayo y/o Explosión; Escapes de gas.
- Caída de carteles.
- Uso de ascensores.

a) PERSONAS: Daños físicos a personas en tránsito, incluidas aquellas que tengan relación directa y permanente con la Institución, que ingresen y/o permanezcan dentro de los espacios físicos que pertenecen a la Institución. (S/detalle de edificios adjunto en Planilla Anexa N° I más la delegación de Capital Federal, Av. Corrientes N° 2959). -

b) ASCENSOR: Deberá tenerse en cuenta el uso de:

1 (uno) ascensor de 3 (tres) paradas y puertas manuales, ubicado en el edificio (calle Güemes N° 46), utilizado para cubrir el transporte de personas.

2 (dos) ascensores de 8 (paradas) y puertas automáticas, ubicado en el edificio (av. 9 de Julio N° 145), utilizado para cubrir el transporte de personas.

c) CARTELES:

- Carteles identificatorios de la Entidad.

VALOR ESTABLECIDO PARA RESPONSABILIDAD CIVIL: \$ 130.000.000,00.-

A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

FRANQUICIA: 10 % (DIEZ POR CIENTO) del siniestro. Con un mínimo del 1% (UNO POR CIENTO) y un máximo del 5 % (CINCO POR CIENTO) de la suma asegurada. -

CLÁUSULAS ACLARATORIAS

1) **GARANTIA DE OFERTA:** El oferente deberá presentar Garantía de oferta, (Sellado en ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.

2) **GARANTIA DE ADJUDICACION:** El oferente deberá presentar una Garantía de Adjudicación, (Sellado en ATP) equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.

3) **PLAZO DE IMPUGNACION:** Tres (3) días hábiles de notificado el acta de Pre-adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña

4) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** veinte (20) días hábiles. -

5) **FORMA DE PAGO:** Contado, veinte (20) días de recibida la factura por ante mesa de entradas y salidas de Lotería Chaqueña y luego de la presentación de las respectivas pólizas de conformidad a las condiciones establecidas en este pliego; con los endosos de las cláusulas aclaratorias que fueran necesarias

6) **LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR:**

- Sus Estados Contables correspondiente al último Ejercicio Económico, presentado ante la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION (Estados Patrimoniales aprobados al 30/06/24)

- Indicadores de Solvencia; Tomándose como parámetro lo aconsejado por la S.S.N.-

- Constancia de poseer oficina regional ubicada en la ciudad de Resistencia, y acreditación de representaciones en las principales localidades de la Provincia del Chaco y constancia de Habilitación Municipal. -

- Poder del firmante del Pliego y la Oferta. -

- Listado de principales asegurados (Para referencia). -

Conforme a las
especificaciones del llamado

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

“DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS”
“2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

- INDICE DE SOLVENCIA: Para la adjudicación se tomarán en cuenta aquellas ofertas cuyo Índice de solvencia sea igual o superior al 1,40 que surgirá del siguiente cálculo:

$$\text{SOLVENCIA} = \frac{\text{ACTIVO}}{\text{PASIVO}} = 1,40$$

A tal efecto se deberá adjuntar último balance, debidamente certificado por Profesional de Ciencias Económicas.

Cuando el último balance tuviera una antigüedad superior a Cuatro (4) meses, a la fecha inmediata a la Licitación, deberá presentarse en Estado Patrimonial con informe de Revisión Limitada de Estado Intermedio, sin salvedades, suscripto por auditor externo con firma legalizada, correspondiente al cierre del cuarto mes anterior al de la fecha de apertura de la Licitación.

Este estado deberá demostrar que las relaciones patrimoniales requeridas también superan los umbrales preestablecidos y que, de existir un desmejoramiento en esos indicadores respecto del último estado regular, el mismo no excede el 10 % (DIEZ POR CIENTO).

7) VIGENCIA: Todos los puntos del ítems tendrán una vigencia de doce (12) meses, a partir de las 0:00 Horas del 01/01/2025 hasta las 0:00 horas del 01/01/2026.

8) La Cotización deberá realizarse por un monto único y total, por lo que no se considerarán las ofertas que incluyan por cualquier medio reajuste del monto original.

9) Las Aseguradoras que se presenten serán evaluadas no solo por su precio de cotización, sino también por lo solicitado en el punto 6) de estas CLAUSULAS ACLARATORIAS, de tal forma que Lotería Chaqueña podrá optar por la oferta que considere más conveniente, a su criterio.

10) Serán desestimadas las ofertas que coticen sus precios fijando el valor de los bienes en cifras distintas a las establecidas por Lotería Chaqueña.

11) Lotería Chaqueña se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de los Renglones al Oferente cuya oferta global sea considerada más conveniente.

12) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en ATP, según lo establecido por el Decreto N° 2774, Art. 1° que dice: ...“NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACION TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL, TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACION, EXTENDIDA POR LA ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION ACTUALIZADOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CUIT, ATP.

LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO, ARTICULO 50. DECRETO LEY 5965/63.-

13) OPERATORIA PARA LA REPOSICIÓN DE VIDRIOS Y CRITALES. Para la reposición de vidrios rotos, el Departamento de Arquitectura y Mantenimiento de Lotería Chaqueña deberá informar a la Compañía de Seguros lo siguiente:

1. El evento,
2. Localización,
3. Fecha probable,
4. Medidas aproximadas,
5. Tipo de vidrio,
6. Cualquier otra información de relevancia.

Dicho Informe se enviará a un Correo electrónico que la Aseguradora deberá consignar, quien deberá responder del mismo modo, identificando el reclamo con un Número de seguimiento, comunicando fecha de realización, e indicar nombre del Proveedor que realizará la tarea.

La Aseguradora deberá responder íntegramente con la reposición de vidrios que le fueran informados y solicitados por la Institución. Lotería Chaqueña NO realizará ningún trámite de compra. NO se aceptará operatoria de RECONOCIMIENTO DE GASTOS.

El Departamento de Arquitectura y Mantenimiento será la encargada de confeccionar un Informe Técnico, una vez ejecutados los trabajos solicitados.

Conforme a las
especificaciones del llamado

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda
y Finanzas
LOTERÍA CHAQUEÑA

“DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS”
“2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

PLANILLA ANEXA N.º I. (INCENDIO)		
UBICACION	INMUEBLE	SUMA ASEGURADA
1.- RESISTENCIA		
GÜEMES N° 46 Resistencia	Oficinas (equipamiento, Muebles en general, - Máquinas-, central telefónica, equipos de aire acondicionado centrales e individuales, equipos de computación y redes) 1 ascensor	Incen. Edificio: \$ 2.016.800.000.- A prorrata. Inc. Contenido: \$ 1.457.180.000.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 88.000.000.- A primer riesgo absoluto.
ARTURO FRONDIZI N° 55 Resistencia	Depósito de Útiles, Oficinas Varias, Movilidad y Guardia. Tinglado y Garaje - Archivo, Imprenta- (equipamiento, muebles en general, equipos de aire acondicionado individuales, equipos de computación y redes) electrodomésticos varios, 2 cortinas de enrollar automatizado, Grupo Electrógeno.	Incen. Edificio: \$ 2.049.900.000.- A prorrata. Inc. Contenido: \$ 968.495.000.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 88.000.000.- A primer riesgo absoluto.
AV. 9 DE JULIO N° 145 Resistencia	P.B. Sala Histórica, Estacionamiento, Office 1° Piso, Sala de Sorteos, Oficina, Office – 2° al 6° Piso, CCM Oficinas, Office. 7° Piso Terrazas, Office (Equipamiento, muebles en general, equipos de aire acondicionado, equipos de computación y redes, sorteadores, equipamiento de transmisión de radio, equipamiento de transmisión de TV) 2 ascensores de 8 paradas, equipo presurizador de red de Incendio, equipo presurizador de aire, electrodomésticos varios, Grupo Electrógeno.	Incen. Edificio: \$ 3.289.700.000.- A prorrata. Inc. Contenido: \$ 1.408.655.000.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 88.000.000.- A primer riesgo absoluto.
AV. SAN MARTÍN N° 232 Resistencia	Cochera. Depósito.	Inc. Contenido: \$ 174.650.000.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 88.000.000.- A primer riesgo absoluto.
INMUEBLE EN LOCACIÓN Marcelo T. de Alvear N°1.346 Resistencia	Depósito de Útiles.	Incen. Edificio: \$ 353.200.000.- A prorrata. Inc. Contenido: \$ 196.000.000.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 88.000.000.- A primer riesgo absoluto.
INMUEBLE EN LOCACIÓN Echeverría N° 255 Resistencia	Depósito.	Incen. Edificio: \$ 367.800.000.- A prorrata. Inc. Contenido: \$ 168.630.000.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 88.000.000.- A primer riesgo absoluto.
2.- PCIA. R. SAENZ PEÑA		
OFICINA FILIAL Mariano Moreno N°1155 Pres. Roque Sáenz Peña	Oficina y Depósito de Insumos (equipamiento, muebles en general, Equipos de aire acondicionado, splits, equipos de computación, etc.	Incen. Edificio: \$ 367.800.000.- A prorrata. Inc. Contenido: \$ 168.630.000.- A prorrata. R/C Linderos: \$ 88.000.000.- A primer riesgo absoluto.
3.- BUENOS AIRES		
CORRIENTES N°2959 - CABA Oficina de Lotería Chaqueña	Planta Baja, Entrepiso y Subsuelo (muebles en general, equipamiento para oficinas, equipos de Aire Acondicionado, equipos de computación, central telefónica, etc.).	Inc. Contenido: \$ 118.780.000.- A primer riesgo absoluto. El Seguro de edificio, se paga por medio de expensas.

Conforme a las
especificaciones del llamado

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR